

Las universidades públicas podrán acceder al sistema LexNET gracias a un acuerdo entre Crue Universidades Españolas y el Ministerio de Justicia

05.04.2017 El presidente de Crue Universidades Españolas, Segundo Píriz, y el ministro de Justicia, Rafael Catalá, han suscrito hoy un convenio de colaboración por el que se habilita a las universidades públicas españolas los derechos de acceso y uso del sistema LexNET. Se trata de una plataforma de intercambio seguro de información desarrollada por el Ministerio de Justicia en 2014, que facilita la realización de actos de comunicación procesal por los órganos judiciales, el traslado de copias y la presentación de escritos y documentos por los profesionales del Derecho.

Gracias a este convenio, impulsado por la comisión sectorial Crue-Secretarías Generales, las universidades públicas españolas podrán intercambiar información de forma segura e inmediata con los órganos judiciales. La administración del sistema y la interlocución única con el Ministerio de Justicia corresponderá a la Universidad de Vigo. El convenio suscrito tendrá una vigencia de dos años, prorrogable por un periodo de hasta cuatro años adicionales.



Acerca de Crue Universidades Españolas

[Crue Universidades Españolas](#) es una asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades: 50 públicas y 26 privadas. Es el principal interlocutor del sistema universitario y se encarga de defender sus intereses y posicionamientos ante las administraciones. Su objetivo es velar por garantizar la mayor cohesión y calidad del sistema universitario en su conjunto, así como contribuir a la evolución y al progreso de la sociedad a través de la mejora de la educación superior, la investigación científica y la transferencia de conocimiento.